



ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Quien suscribe, JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI, en mi calidad de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema del Control Interno del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
2. Convocar a todos los servidores públicos del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10.00 horas del 20 de Febrero del 2017.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD -IGSS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración

www.hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la
Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima
Tlf. 328-00-28, 328-00-35
RUC: 20160388570



ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Quien suscribe, ROSARIO DEL MILAGRO KIOHARA OKAMOTO, en mi calidad de Directora General (e), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema del Control Interno del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
2. Convocar a todos los servidores públicos del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10.00 horas del 20 de Febrero del 2017.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. ROSARIO DEL MILAGRO KIOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 25980 R.N.E 12181

www.hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la
Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima
Tlf. 328-00-28, 328-00-35
RUC: 20160388570